

Prohíben uso de máscaras en servicio a funcionarios del Cicpc

Autor Administrator

Wednesday, 22 de March de 2017

Modificado el Wednesday, 22 de March de 2017

La medida fue implementada porque "genera desconfianza en la población" durante los operativos

Â

El director del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), Douglas Rico prohibió a los funcionarios utilizar máscaras, pasamontañas, bandanas o cualquier implemento para cubrir el rostro en servicio, informó el periodista Javier Mayorca vía Twitter.

Recientemente, el defensor del pueblo, Tareck Williams Saab ofreció declaraciones sobre el uso de máscara, durante operativos de la Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP), asegurando que apoyaba la prevención policial. El tema de fondo es la actuación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Estoy de acuerdo con la prevención policial. Pero se debe actuar de manera ordenada, coordinada, indicada.

http://www.el-nacional.com/noticias/sucesos/prohiben-uso-mascaras-servicio-funcionarios-del-cicpc_86586